

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION

PRE UNIC S.A.
RUT.: N° 91.635.000-7
Deroga autorización máquinas
Registradoras que indica.-

MLV

FOLIO 77312138398-12

SANTIAGO, 14/09/2012

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex __77312009982__ /DRE 13.00

VISTOS:

El escrito de 04 de Septiembre de 2012, presentado por don Eduardo Abuhadba Fernández, RUT N° 6.360.409-7, en representación legal de **PRE UNIC S.A., RUT N° 91.635.000-7**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Avda. Lib. Bdo. O'Higgins N° 877, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Ex. N° 77312009116 de 27/08/2012, dictada por la XIII D.R. Metrop. Centro, que autorizó el uso de las máquinas registradoras, ubicadas en **LOS CARRERA PONIENTE N° 311, LOCALES c1044-1048-1052, ciudad de TALCAHUANO**, que se individualizan a continuación.

| NUMERO FISCAL | MARCA | MODELO | NUMERO SERIE | CAJA |
|---------------|----------|--------|--------------|------|
| 212544 | IBM-4800 | 722 | 41YKM77 | 1 |
| 212545 | IBM-4800 | 722 | 41AAG09 | 2 |

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución N° 77312009116 de 27/08/2012, emitida por esta Dirección Regional Metrop. Stgo. Centro.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

DISTRIBUCION:

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia

Expediente

C/C A VIII DIREC. REGIONAL DE CONCEPCION, UNIDAD DE TALCAHUANO

A don Eduardo Abuhadba Fernández, Rep. Legal de

Pre Unic S.A.

Avda. Lib. Bdo. O'Higgins N° 877

Santiago